



"2012 Año del Bicentenario del Sitio de Cuautla"

ASUNTO: SE LE COMUNICA DESIGNACIÓN.
OFICIO NÚMERO: CJE/2448/2012.

Cuernavaca, Morelos; septiembre 27 de 2012.

PODER JUDICIAL

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA
PRESENTE

Los integrantes del consejo de la Judicatura en sesión ordinaria de veintisiete de septiembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, por unanimidad acordó: **DESIGNARLA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del cuatro de octubre de dos mil doce y concluye el tres de enero de dos mil trece.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS, HABILITADO
COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ PÉREZ

- c.c.p. H. Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Director General de Administración del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Centro de Computación e Informática del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Expediente Personal.

INFORMACIÓN RECIBIDA
FECHA 12/10/12
HORA 11:15
SERVA Rocio



"2012 Año del Bicentenario del Sitio de Cuautla"

ASUNTO: SE COMUNICA DESIGNACIÓN.
OFICIO NÚMERO: CJE/2460/2012.

Cuernavaca, Morelos; septiembre 27 de 2012.

PODER JUDICIAL

LIC. BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de veintisiete de septiembre de dos mil doce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones, IX y XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo las necesidades que el servicio requiere para una pronta y mejor administración de justicia, por unanimidad acordó: **DESIGNARLA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**, ubicada en las instalaciones de la Secretaría General de Este Consejo, a quien se le concluyó su comisión, **en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del cuatro de octubre de dos mil doce.**

Dicha designación se realiza señalándole sus derechos y obligaciones contempladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en correlación con la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; exhortándole a cumplir cabalmente con las mismas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

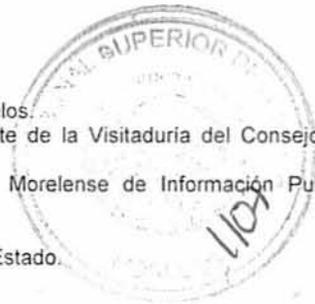
M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS, HABILITADO
COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ PÉREZ

- c.c.p. H. Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Dr. Bernardo Alfonso Sierra Becerra. Magistrado Visitador dependiente de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura Estatal.
- c.c.p. M. en D. Mirna Zavala Zúñiga. Consejera Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.
- c.c.p. Director General de Administración del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Centro de Computación e Informática del Poder Judicial del Estado.
- c.c.p. Expediente Personal.
- c.c.p. Consejo de la Judicatura Estatal.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO



INFORMACIÓN
RECIBIDO
FECHA 19/10/12
HORA 11:18 @へスス
TERMINA 2040

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR